

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11015 LEFEBVRE - EL DERECHO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DÍZAR, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se informa que el día 15 de octubre de 2014, unánimemente la Junta Universal de Accionistas de LEFEBVRE - EL DERECHO, S.A. (Sociedad absorbente) y el accionista único de DÍZAR, S.A.U. (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión por la que LEFEBVRE - EL DERECHO, S.A. absorbe a DÍZAR, S.A.U. mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se trata de una fusión inversa donde la Sociedad absorbida y el accionista único de la Sociedad absorbida son los titulares de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2014.- El Administrador único de DÍZAR, S.A.U, Juan Pujol Jaén. Los miembros del Consejo de Administración de LEFEBVRE - EL DERECHO, S.A., Juan Pujol Jaén, Dominique Illien, Rudi Mesotten y Renaud Lefebvre, y el Secretario no Consejero, José Ángel Sandín García.

ID: A140053718-1